

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 51 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D. Ibon Sánchez Lollano; Plasencia, librería de D. Alcantara; comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta Provincia y francos de porte.

ANUNCIOS DE OFICIO.

D. José Tomas Gimenez, Intendente de esta Provincia y Subdelegado de Rentas nacionales de esta Capital.

Hago saber: Que en las diligencias insinuadas en esta Subdelegacion por aprehension de cinco cargas de tocino y diez de caparrosa, se ha dispuesto la venta de dichos efectos, señalando para el remate el 15 del actual de diez á doce de la mañana en los patios de la casa Administracion, advirtiendole que el precio en que está tasada cada arroba de tocino es á 41 rs., y 14 rs. cada arroba de caparrosa. Lo que he dispuesto se anuncie en este Boletin oficial para conocimiento de los que quieran interesarse en la venta. Cáceres 6 de Julio de 1839 = José Tomas Gimenez. = Por mandado de su señoría, Juan Medrano Borrega.

AVISOS.

En la calle de Pintores, número 27, Casa-Comercio de D. Francisco de Sales Muñoz, ademas de los acreditados surtidos que siempre ha tenido de esquisitos chocolates de todos precios, azúcares, cacao, canela, zapatos de Sevilla, y toda clase de curtidos, abundancia de papel, hierro, chapas de idem, limas, acero, lencería, algodones, y multitud de efectos de comestibles: se hallan hoy un preciosísimo surtido de pañolería y telas de verano de hilo, seda y estambre del mayor gusto: otro de cristales y vasos superiores y bien trabajados: y otro en fin, de sombreros de todas clases, y ade-

mas drogas para pintores, con otros muchos generos de Ultramar y del Reino, todos á precios equitativos. Cáceres 10 de Julio de 1839.

Pérdida de seis caballerías.

En la noche del dia 3 del actual, faltaron de las inmediaciones de Galisteo seis caballerías, cinco mayores y una menor, cuyas señas y dueños son á continuacion.

Señas. — Un potro de D. Isidro Solís, castaño, de edad de 3 años, de alzada mas de seis cuartas y media, con hierro en el anca derecha y una cicatriz grande al lado izquierdo del pescuezo.

Un mulo, de idem, pardo, de 4 años, con hierro en el hocico algo confuso y capon.

Otro de idem, negro, tambien capon, cerrado, y muy mal hecho de ancas.

Una yegua de D. Francisco Mendez Cortés, negra, parida, sin la rastra, de poco mas de seis cuartas y media.

Otro mulo negro, de buen pelo, de 2 á 3 años, un poco almendrado, propio de Angel Gordo; y un burro rúcio, bueno, de idem. Cuyas señas, si fuesen encontradas las caballerías, se darán con mas exactitud.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletin número 82.

Provincia de Badajoz.

D. Miguel Antonio Arrate, para ceder, re-

mató un molino harinero, en la Rivera de Zafra, de las monjas Carmelitas de id., en.

D. Juan Antonio Murillo remató la primera de las dos suertes de tierra, término de Usagre, en El Mengal, con 46 fanegas, de las Concepciones de dicha villa, en.

El mismo remató la segunda de las dos id. id., término id., de 10 fanegas, de las referidas monjas, en.

D. Pedro de la Hera, para D. Carlos Márquez, remató una tierra de 3 fanegas, en La Granadilla, término id., de las monjas de santa Catalina, en.

D. José Rodríguez S. Pedro remató una casa en ella, Plaza Vieja, n. 2, de las monjas Descalzas de ella, en.

El mismo, para ceder, remató otra id., en id., Plazuela Vieja, ns. 15 y 16, de las referidas monjas, en.

D. Eladio Franco, para ceder, remató otra id. en id., calle de La Reivolla, n. 20, de las antedichas monjas, en.

D. Miguel Antonio Arrate remató un huerto de 1 fanega, cercado de pared, dentro de la villa de Fuente del Maestre, de las monjas de la Concepcion de ella, en.

D. Pedro de la Hera, para D. Joaquin Goitia, remató una tierra de 15 fanegas, en Las Fuentes del Raboso, término de la Puebla de Sancho Perez, de las monjas de dicha villa, en.

D. Miguel Antonio Arrate, para D. Juan Duran, remató el segundo de los dos olivares de Tacones, término de Fuente del Maestre, con 112 pies, de las monjas de santa Clara de Zafra, en.

El mismo, para id., remató el primero de los dos id., término id., de las referidas monjas, en.

D. Manuel Gomez de Mendoza remató una tierra de 5 fanegas, sitio de La Plata, término de Villanueva de la Serena, de las monjas Concepciones de santa Clara, en.

D. Carlos Marquez remató una casa en id., calle de Portería de S. Gabriel, sin número, en id., de las monjas de Sta. Lucía de ella, en.

El mismo remató otra id. en id., calle de id., sin número, de las referidas monjas, en.

D. Vicente Membrillera remató otra idem en idem, sin número, calle de Sta. Lucía, de las referidas monjas, en.

El mismo remató otra idem en idem, en la referida calle, sin número, de igual procedencia, en.

El mismo remató otra idem en idem, en dicha calle, número 30, del antedicho convento, en.

Provincia de Córdoba.

Don Marcial Galvez, para ceder, remató una haza, en término y pago de Valdeolleros, de 2 fanegas y 1 cuartillo de tierra, del convento de monjas de las Dueñas de ella, en.

El mismo para idem. remató otra id., término de ella, pago de Agujones, de una fanega y 6 y medio celemines de tierra, de las monjas de santa María de ella, en.

23000 El mismo, para idem, remató otra id. de olivar, término de ella, pago de Miraflores, de 5 fanegas y 4 celemines, con 80 olivos y 8 estacas, de las monjas de El Corpus Cristi, en. 6400

8250 El mismo, para ceder, remató otra id., término de ella, pago de La Salud, de una fanega y 10 celemines de tierra, de las referidas monjas, en. 6050

1750 El mismo, para ceder, remató otra id. de tierra calma, término de ella, pago de La Salud, que llaman Casa Blanca, de las monjas de santa Clara de la referida ciudad, en. 9705

6004 El mismo, para ceder, remató una id. de olivar, con 193 matas viejas y 22 palancas nuevas, de las monjas del Cister, en. 14729

6113 El mismo, para idem, remató una id., de tierra, término de ella, pago Aecipues, llamado Almezo, de 2 fanegas, medio celemin y 2 olivos, de las monjas de santa Marta de ella, en. 6860

16678 D. Marcial Galvez, para ceder, remató una haza, en su término nuevo de La Salud, de 3 fanegas, de las monjas de santa Clara, en. 6600

11320 D. Ignacio Suarez y Hemara, para ceder, remató un lagar y viña que llaman De los Frailes, al pago de Los Morales, término de Aquilira, de los Carmelitas Descalzos de dicha villa, en. 12200

Provincia de la Coruña.

3220 D. Jacinto Vazquez remató un lagar acarado llamado Bañobre, Parroquia de san Tirso de Oseiro, de las monjas de santa Bárbara de ella, en. 71250

5000 D. Manuel Martinez remató una pieza de prado labradío y soto, nombrada La Gesteira, de 11 y medio ferrados, con 22 castaños, parroquia de san Salvador de Bergondo, del priorato dependiente del Monasterio de S. Martin de Santiago, en. 22000

10800 D. Anselmo Lineira, que cedió a don Apolinar Suarez Deza, remató una pieza de prado, en el lugar de Vilanova, parroquia de san Salvador de Bergondo, de un ferrado, del monasterio de Benitos de Santiago, en rs. vn. 1500

2725 D. Manuel Martinez remató la pieza labradía llamada Agra Pequeña ó Gesteira, de 14 ferrados, parroquia de san Salvador de Bergondo, del monasterio de Benedictinos de Santiago, en. 17250

8008 El mismo remató la pieza del soto nombrada santa Catalina, Parroquia de idem, de 18 y medio ferrados, de dicho monasterio, en. 26000

11600 D. Apolinar Suarez Deza, por medio de don Anselmo Lineira, remató una pieza de labradío en el lugar de san Isidro, parroquia de san Salvador, de un y medio ferrados, de dicho monasterio, en. 260

9911 El mismo, para idem, remató una pie-

5180

za de monte llamado de Castro ó Fraga, parroquia de idem, de 45 y medio ferrados, del antedicho monasterio, en

El mismo, para idem, remató una de las 5 suertes de la pieza labradía nombrada Casa Meija, parroquia idem, de 4 ferrados, 22 y dos quintos quiñones del mencionado monasterio, en

El mismo para idem, remató una de las 5 idem, idem, Parroquia de idem, de 4 ferrados, 22 y dos quintos cuartillos, del espresado monasterio, en

El mismo, para idem, remató una de las 5 idem, idem, parroquia de idem, de 4 ferrados, 22 y dos quintos cuartillos, de dicho monasterio, en

El mismo, para idem, remató una de las 5 idem de idem, parroquia de idem, de 5 ferrados, 22 y dos quintos quiñones, del espresado monasterio, en

El mismo, para idem, remató una de las 5 idem de idem, parroquia idem, de 4 ferrados, 22 y dos quintos quiñones, del antedicho monasterio, en

El mismo, para idem, remató una pieza labradía, Torre de la Cruz, parroquia de idem, de 13 y medio ferrados, del mencionado monasterio, en

El mismo, para idem, remató una pieza labradía y huerta de Gestera, de 11 y tres cuartos ferrados, parroquia idem, de dicho monasterio, en

D. Anselmo Liñeira, para D. Apolinar Suarez Deza, remató una pieza, término de La Cruz de Bergondo, Parroquia de san Salvador de Bergondo, de 3 y un cuarto ferrados, de labradío, del monasterio de Benitos de Santiago, en

El mismo, para idem, remató una pieza, en Monte Castañal de Valiño, de 46 y medio ferrados, Parroquia idem, de dicho monasterio, en

Don Baltasar Rodríguez remató una suerte de huerta, Parroquia de de san Vicente de Monejo, de medio ferrado y un cuarto, del antedicho monasterio, en

Don Jacinto Vazquez remató un lugar acasurado, nombrado Bañobre, parroquia de san Tirso de Oseiro, de las monjas de santa Bárbara de ella, en

Provincia de Cuenca.

Don Antonio Muñoz remató una casa en idem, calle de la Piedra, número 13, de las monjas Petras de ella, en

Provincia de Granada.

Don Manuel Isidro Lopez remató una huerta con casa, en Granada, en la ribera del Genil, llamada Fuente Dara, y un olivar contiguo de 107 marjales y 85 estadales, con alameda y árboles frutales, de las monjas de Sta. Catalina de Sena, en

6800 Don Joaquin Gomez Morales remató una huerta con casa, de 24 marjales de tierra riego, en Cámara Alta, término de la misma, de las monjas de S. Bernardo, en 140000

Provincia de Guadalajara.

620 Don Juan Eustaquio Frutos remató una finca en término de Quer, sitio de Los Llanos de las viñas, de 2 fanegas, de las monjas de la Piedad de ella, en 303

620 El mismo remató una finca, término idem, sitio del camino de Usernos, de 2 fanegas, de dichas monjas, en 609

620 El mismo remató una tierra de 5 fanegas y 2 celemines, término idem, en Las Longueras, de las monjas de la Piedad de Guadalajara, en rs. mrs. vn. 1014

620 D. Juan Eustaquio Frutos remató una tierra de una fanega y 7 celemines, en los términos de Los Cuernos, término de Quer, de las mencionadas monjas, en 303

620 El mismo remató una tierra de 6 fanegas, en Valderagoria, término idem, de las espresadas monjas, en 909

16100 El mismo remató una tierra de 7 fanegas y 4 celemines, en la Oliva, término idem, de dichas monjas, en 2226

25050 El mismo remató una tierra de una fanega y 10 celemines, en El Picon, término idem, de las susodichas monjas, en 454

1650 El mismo remató una tierra de 4 fanegas y 5 celemines, en Vallejuelos, término idem, de las citadas monjas, en 707

13550 El mismo remató una tierra de 2 fanegas, camino de Valdeavera, término id., de las mencionadas monjas, en 363

800 El mismo remató una tierra de 2 fanegas, en Val de las Posadas, término de Quer, de las monjas de la Piedad de ella, en 363

800 El mismo remató una tierra de una fanega, en El Palomar, término idem, de dichas monjas, en 151

800 El mismo remató una tierra de 4 fanegas, en las mismas, término idem, de las antedichas monjas, en 1014

1050 El mismo remató una tierra de 3 celemines, término Camino de Villanueva, de las susodichas monjas, en 71

18420 El mismo remató una tierra de una fanega y 3 celemines, término idem, en El Mal Pasadero, de dichas monjas, en 252

202 El mismo remató una tierra de 2 fanegas, en Valdebayona, término idem, de las susodichas monjas, en 202

557 El mismo remató una tierra de 2 fanegas y 3 celemines, en Carravaldeavero, término idem, de las mencionadas monjas, en 557

60.31 El mismo remató una tierra de 7 celemines, en Trascasa, término idem, de las referidas monjas, en 60.31

75000 El mismo remató una tierra de 4 fanegas y 5 celemines, en Los Almendrillos,

término idem, de las mencionadas monjas, en

El mismo remató una tierra de 4 fanegas y 5 celemines, en El Tamuégano, término idem, de dichas monjas, en

El mismo remató una tierra de 4 fanegas, en Carracamama, término idem, de las citadas monjas, en

El mismo remató una tierra de una fanega, en Val de Andres, término idem, de las espresadas monjas, en

El mismo remató una tierra de 3 celemines, en Los Rosales, término idem, de las referidas monjas, en

El mismo remató una tierra de 6 celemines, en camino de Valdeavero, término idem, de las monjas de la Concepcion de ella, en

El mismo remató una tierra de 3 fanegas, en El Frontal, de término idem, de dichas monjas, en

El mismo, para Don Fernando Casto Perez, remató una tierra de una fanega y 6 celemines, de Las Raposeras, término idem, de las susodichas monjas, en

El mismo, para idem, remató una tierra de una fanega y 9 celemines, en El Cerrillo de Carramonte, término idem, de las antedichas monjas, en

El mismo, para idem, remató una tierra de una fanega y 9 celemines, en El Cerrillo de Carramonte, término de Quer, de las monjas de la Concepcion, en

El mismo, para idem, remató una tierra de una fanega y 6 celemines, en Los Chorrillos, término idem, de las citadas monjas, en

El mismo, para idem, remató una tierra de una fanega y 6 celemines, en El Carril, término de Quer, de dichas monjas, en

El mismo, para Don Fernando Casto Perez, remató una tierra de una fanega, en El Torovisco, término idem, de las espresadas monjas, en

El mismo, para idem, remató una tierra de 3 fanegas, en Los Cañamares, término idem, de dichas monjas, en

El mismo, para Don Fernando Llorente, remató una tierra de 9 celemines, en Cabanillas, término de Quer, de las monjas de la Concepcion, en rs. vn.

Don Estausio Frutos, para Don Fernando Llorente, remató una tierra de una fanega, en Carrecabanillas, término idem, de las mencionadas monjas, en

El mismo, para idem, remató una tierra de 2 fanegas y 6 celemines, en Los Lobos, término idem, de las mencionadas monjas, en

El mismo, para idem, remató una tierra de 2 fanegas y 6 celemines, en Valdebayona, término id., de dichas monjas, en

606	El mismo, para idem, remató una tierra de 2 fanegas, en Las Piernas, término de Quer, de dichas monjas, en	480
708	El mismo, para idem, remató una tierra de 2 fanegas y 6 celemines, en Las Solemillas, término idem, de las susodichas monjas, en	300
708	El mismo, para idem, remató una tierra de 2 fanegas y 6 celemines, en La Estevilla, término idem, de las antedichas monjas, en	840
202	El mismo, para idem, remató una tierra de 1 fanega y 6 celemines, en La Senda del Albaráñez, término id., de las monjas de la Piedad, en	120
60.33	El mismo, para idem, remató una tierra, término idem, en El Palomar, de 3 fanegas, de dichas monjas, en	720
	El mismo, para idem, remató una tierra de 1 fanega y 6 celemines, en El Frontal, término idem, de las referidas monjas, en	604
144	El mismo, para idem, remató una tierra de 2 fanegas, en Carreyalbuena, término idem, de las citadas monjas, en	303
720	El mismo, para idem, remató una tierra de 3 fanegas, en La Escaña, término idem, de las susodichas monjas, en	808
240	El mismo, para idem, remató una tierra de 3 fanegas, en Valdecastellanos, término de Quer, de las monjas de la Piedad, en	454
	El mismo, para idem, remató una tierra de 3 fanegas, en La Escaña, término idem, de dichas monjas, en	808
432	El mismo, para idem, remató una tierra de 6 celemines, camino de Villanueva, término idem, de las susodichas monjas, en	151
432	D. Juan Eustasio Frutos, para D. Fernando Ellorente, remató una tierra de 4 fanegas, y 3 celemines, en Los Rosales, término idem, de las citadas monjas, en	404
264	El mismo, para idem, remató una tierra de 5 fanegas y 6 celemines, en Turuégano, término idem, de las espresadas monjas, en	1115
	El mismo, para idem, remató una tierra de 5 fanegas, en Carreyalbuena, término idem, de las mencionadas monjas, en	1519
540	El mismo, para idem, remató una tierra de 6 celemines, en Las Barracas, término idem, de dichas monjas, en	101
	El mismo, para idem, remató una tierra de 6 celemines, de La Fuente, término idem, de las referidas monjas, en	101
192	El mismo, para D. Pedro Lopez, remató una tierra de 3 fanegas, en Las Largas, término idem, de las susodichas monjas, en	109
720	El mismo, para idem, remató una tierra de 2 fanegas, camino de Villanueva, término id., de las citadas monjas, en	707
240	El mismo, para D. Juan Garcia, remató una tierra de 5 fanegas, en Turuégano, término idem, de dichas monjas, en	1014
	El mismo, para idem, remató una tierra de 4 fanegas y 10 celemines, en Carrelapunte, término idem, de dichas monjas, en	1519
252	El mismo, para idem, remató una tierra de 3 fanegas, en La Cañadilla, término id., de las referidas monjas, en	404
300	El mismo, para idem, remató una tierra de 2 fanegas y 6 celemines, en Carrasquillas, término idem, de las espresadas monjas, en	600
300		

(Se continuará.)